LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2022

"CONTRATACION DE SERVICIO DE DIGITALIZACION, VALIDACION Y GUARDA DOCUMENTAL" - ID Nº 415.819. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 17 (diez y siete) días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN Nº 03/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DIGITALIZACION, VALIDACION Y GUARDA DOCUMENTAL" - ID Nº 415.819.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día miércoles 17 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9
DIGITALIZA S.A.	80077356-0

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 0312/2022, de fecha 20 de julio de 2022, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415.819. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 17 de agosto de 2022, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:30 hs., y al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; se deja constancia en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

Ing. Christian Berbia
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Lic. Rubelio Ocampo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.466 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/08/2022 a 3/02/2023. 170 dias
Digitaliza S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.562 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENTRAL Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/08/2022 a 25/12/2022. 130 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	160	1707316	NO
Digitaliza S.A.	25	1707264	NO

Y siendo las 11:05 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DATA SYSTEMS	DIGITALIZA
Formulario de Oferta* El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ing. Christian Rocha
Director Interino
Dirección General de Informática y Comunicaciones - MTESS

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DIGITALIZA S.A., **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	ITEM N°1	ITEM N° 2	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1 – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 1.466.-	NO COTIZA	Gs. 1.466.-
2 - DIGITALIZA SA	NO COTIZA	Gs. 1.562.-	Gs. 1.562.-

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1, constatando que sus ofertas no poseen errores aritméticos. De este modo se procede primeramente a la evaluación de los precios ofertados por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **DIGITALIZA S.A.**, conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, observando que no existen valores superiores al 15% por encima del precio referencial, ni del 25% por debajo del precio referencial. ---------

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Inc. a) numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* ----------

Quedo seleccionadas las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** y **DIGITALIZA S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Ing. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Lic. Rogelio Ro[illegible]
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Documentos legales para Personas Jurídicas.	DATA SYSTEMS	DIGITALIZA
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO APLICA*	NO APLICA*
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Constancia de Inscripción RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO APLICA	NO APLICA

* Por Derogación de la Ley – Aplicación Circular DNCP N° 10/2022 – Ley N° 6919/2022.----------
** Por Nota UOC N° 187/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, se solicitó al oferente **DIGITALIZA S.A.,** la presentación de documentaciones formales. En fecha 22 agosto de 2022, a las 17:09, el oferente **DIGITALIZA S.A.,** remitió en forma electrónica los documentos requeridos, dando cumplimiento al pedido de este Comité Evaluador. ----------

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** y **DIGITALIZA S.A., CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, efectuando el siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria el Formulario de Oferta, expresando que no halla comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Por lo tanto, se evidencia

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Jurídica - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

que las firmas oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** y **DIGITALIZA S.A., CUMPLEN** con la condición establecida.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
HUGO GIMENEZ	2.359.981	REPRESENTANTE LEGAL	NO OCUPA CARGO A FECHA
JOSE FLECHA COSP	698.987	ACCIONISTA-REPRESENTANTE LEGAL	NO OCUPA CARGO A FECHA
SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	ACCIONISTA-REPRESENTANTE LEGAL	NO OCUPA CARGO A FECHA
MARCIAL VIRGINIO LEITON AGUIAR	509.529	REPRESENTANTE LEGAL	NO OCUPA CARGO A FECHA

DIGITALIZA S.A.;

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO	1.251.130	PRESIDENTE	NO OCUPA CARGO A FECHA
VICENTE DAVID GAMARRA OZORIO	1.796.168	VICEPRESIDENTE	NO OCUPA CARGO A FECHA

Conforme a las consultas realizas a la base de datos del SINARH y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** y **DIGITALIZA S.A.** no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ---

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021 de las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** y

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Christian Borba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

DIGITALIZA S.A., se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

DATA SYTEMS S.A.;

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Activo Corriente	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530	2,05
Pasivo Corriente	27.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.063	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	0.45
Activo Total	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	0.29
CAPITAL	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo				

DIGITALIZA SA;

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA DIGITALIZA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente= mayor o igual a 1 en promedio de 3 ultimos años

AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2019	Promedio
2.795.923.637	3,925	2.108.841.950	3,512	1.085.192.524	26,134	11,1901
712.360.246		600.508.490		41.524.458		

ENDEUDAMIENTO: pasivo total /activo **ENDEUDAMIENTO:** pasivo total /activo total= no debera ser mayor a 0,80 en promedio de 3 ultimos años

AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2019	Promedio
742.360.246	0,227	630.508.490	0,255	71.524.458	0,053	0,1784
3.266.010.507		2.472.509.089		1.355.896.607		

RENTABILIDAD **RENTABILIDAD** % de utilidad despues del impuesto con respecto al Capital

AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2019	Promedio
970.103.119	0,706	526.578.647	0,440	269.049.468	0,319	49 %
1.373.233.879		1.196.655.232		842.108.385		

RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO
PRESIDENTE
Digitaliza S.A.

C.P. ELBA CAROLINA MEDINA
CONTADORA

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

8 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

DATA SYTEMS SA;

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - DATA SYSTEMS SA									
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2017	2018	2019	2020	2021
1	BCP	54/2017	18/12/2017	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS E IMPORTACION AL	545.600.000				
2	INC	156/2018	3/9/2018	SERVICIO DE DIGITALIZACION		156.000.000			
3	BCP	03/2019	30/5/2019	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS E			643.035.000		
4	MEC	13/2020	20/4/2020	PLANILLA DE CALIFICACIONES				3.698.950.000	
5	MTESS	10/2021	30/9/2021	SERVICIOS DE DIGITALIZACION					800.000.000
TOTAL					545.600.000	156.000.000	643.035.000	3.698.950.000	800.000.000
Sumatoria de los últimos 5 años (2017,2018.2019, 2020 y 2021)					5.843.585.000				
Monto Requerido 50% del monto máximo (Gs. 2.000.000.000 * 50%)					1.000.000.000				

DIGITALIZA SA;

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - DIGITALIZA									
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2017	2018	2019	2020	2021
1	BANCO REGIONAL	N/A	1/12/2017	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	211.297.861				
2	ESSAP	35/2018	3/7/2018	SERVICIO DE CLASIFICACION DE ARCHIVOS		500.000.000			
3	MADES	24/19	2/9/2019	DIGITALIZACION CON OCR			1.200.000.000		
4	AFD	045/18	3/12/2020					100.000.000	
5	MAG	88/2021	9/12/2021						160.000.000
TOTAL					211.297.861	500.000.000	1.200.000.000	100.000.000	160.000.000
Sumatoria de los últimos 5 años (2017,2018.2019, 2020 y 2021)					2.171.297.861				
Monto Requerido 50% del monto máximo (Gs. 1.000.000.000 * 50%)					1.085.648.931				

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se constata que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **DIGITALIZA S.A.**, ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2017,2018, 2019, 2020 y 2021 cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia en ambos Ítems. ----------

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Ignacio Ballo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Director Interino

9.- CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a evaluar la acreditación de capacidad técnica de los oferentes en concurso, de conformidad al siguiente cuadro:

Requisitos de Capacidad Técnica	DATA SYSTEMS	DIGITALIZA
Plan de trabajo	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de contar con infraestructura y equipamiento para la ejecución de los servicios solicitados	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de contar con el personal debidamente calificado y en caso de requerir, contratar el personal necesario para dar cumplimiento a la ejecución contractual.	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de manifestación de responsabilidad por daños y perjuicios a los bienes, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de manifestación de presentación de póliza de seguro de responsabilidad civil por el valor mínimo del contrato, por cualquier daño que sufran los bienes de la convocante mientras se encuentre en su poder.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Certificado Laboral vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia Resolución del MIC - Res 1438/15	CUMPLE	CUMPLE

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR ITEM**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LPN Nº 03/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DIGITALIZACION, VALIDACION Y GUARDA DOCUMENTAL" - ID Nº 415.819.** recaiga de la siguiente forma:

ITEM N° 1: DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, recaiga sobre la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** con **RUC. N° 80013889-9** por un Monto **MINIMO** de ***Gs.1.000.000.000.- (Mil millones)***, y un Monto **MAXIMO** de ***Gs.2.000.000.000.- (Dos mil millones).*** ----------

Abg. Christian Marha
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

ITEM N° 2: DIGITALIZACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS recaiga sobre la firma oferente **DIGITALIZA S.A** con **RUC. N° 80077356-0** por Monto **MINIMO** de ***Gs.500.000.000.- (Quinientos millones)***, y un Monto **MAXIMO** de ***Gs. 1.000.000.000 (Mil millones).*** ----------

Considerando que las ofertas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 23 (veintitrés) días del mes de agosto de 2022, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Christian Verba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 03/22 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION, VALIDACION Y GUARDA DOCUMENTAL" PLURIANUAL - ID. 415.819.-

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DATA SYSTEMS SA		DIGITALIZA SA	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81111508-002	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	UMG	EVENTO	1	1.466	1.466	NO COTIZA	NO COTIZA
2	81111508-002	DIGITALIZACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS	UMG	EVENTO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.562	1.562
						TOTAL	1.466	TOTAL	1.562

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Ralio
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Christian Borba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

LPN 03/22 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION, VALIDACION Y GUARDA DOCUMENTAL" PLURIANUAL - ID. 415.819.-

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		DIGITALIZA SA	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81111508-002	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.466	1.466	NO COTIZA	NO COTIZA
2	81111508-002	DIGITALIZACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS	UNIDAD	EVENTO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.562	1.562
						TOTAL	1.466	TOTAL	1.562

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Christian Borba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS